



**GOLD FIELDS**

Minera Gold Fields Salares Norte SpA.  
Presidente Riesco # 5561 piso 7°  
Las Condes, Santiago-Chile  
Tel: (56-2) 2979 6350  
<http://www.goldfields.com>

**MAT.:** 1. Entrega antecedentes complementarios a requerimiento de información que indica; 2. Acompaña documentos.

**ANT.:** 1. Resolución Exenta N°2564/ROL MP-066-2021, de 3 de diciembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente. 2. Carta de Minera Gold Fields Salares Norte SpA, de 19 de enero de 2022, que cumple con requerimiento de información.

**REF.:** Expediente Medida Provisional Rol MP-066-2021.

**ADJ.:** Anexos (Formato digital).

Santiago, 26 de enero de 2022

**Sr. Cristóbal de la Maza Guzmán**  
Superintendente del Medio Ambiente  
Presente

**Manuel Díaz Moles**, en representación de **Minera Gold Fields Salares Norte SpA.** (en adelante, "Gold Fields"), Rut 76.101.725-k, domiciliada en la ciudad de Santiago, en Av. Presidente Riesco N°5561, piso 7, comuna de Las Condes, en procedimiento Rol MP-066-2021, vengo en entregar antecedentes complementarios en relación a la presentación realizada por mi representada con fecha 19 de enero de 2022, en cumplimiento del requerimiento de información solicitado mediante Resuelvo Segundo de la Resolución Exenta N°2564/2021 de 3 de diciembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que ordena medidas provisionales procedimentales, haciendo presente las consideraciones que se pasan a exponer.

## **I. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS**

A continuación, se describen los antecedentes complementarios que se acompañan a esta presentación:

### **1. Informe del estado de las chinchillas relocalizadas y liberadas, firmado por experto en medicina veterinaria**

Mediante la presentación realizada con fecha 19 de enero de 2022 y en cumplimiento de lo ordenado en el Resuelvo Primero de la Resolución de ANT., referido a "2.- *Informar el estado de las chinchillas rescatadas y/o relocalizadas*", mi representada acompañó en Anexo 2.1 el "Informe del estado de Chinchillas Relocalizadas y Liberadas (ejemplares N°0017 y 0019)", el que fue elaborado por profesionales con experiencia en el manejo de la especie *Chinchilla chinchilla* en el marco del proyecto, y revisado por el experto en medicina veterinaria, don Mauricio Fabry.

En Anexo 1 de esta presentación se adjunta nuevamente el citado informe, con la firma del revisor experto en medicina veterinaria don Mauricio Fabry.

## **2. Imágenes satelitales de banco de imágenes Esri Chile del Sector Mina Planta**

La Res. Ex. del ANT., ordenó en su Resuelvo Primero la siguiente medida provisional: *3.- Informar el estado actual de todos los roqueríos localizados en el Sector Mina Planta, para lo cual se requirió presentar: acompañar un registro de los roqueríos con imágenes satelitales de modo de poder apreciar el estado de avance del proyecto.*

En respuesta a lo ordenado, en Anexo 3.3 de la presentación realizada con fecha 19 de enero de 2022 mi representada remitió a esta Superintendencia dos imágenes satelitales de abril de 2021 y enero 2022, y comprometió presentar dentro de la semana siguiente las imágenes satelitales adicionales que fueron solicitadas al banco de imágenes de Esri Chile.

Así, en cumplimiento de lo comprometido, en Anexo 2.1 se adjunta imagen satelital del banco de imágenes Esri Chile, la cual da cuenta del avance del proyecto en el sector Mina Planta, identificando los roqueríos ubicados en áreas de exclusión permanente, roqueríos liberados y a intervenir, de acuerdo a lo requerido por esta Autoridad. Sin embargo, cabe hacer presente que dicha imagen satelital es de abril del año 2021; siendo la más reciente disponible, ya que el sensor de los satélites no ha pasado por la zona del proyecto desde esa fecha.

En razón de lo anterior, se efectuó una nueva cotización a Esri Chile (adjunta en Anexo 2.2), para solicitar que el sensor satelital pase por la zona del proyecto y así obtener una imagen actualizada del área, lo cual tarda alrededor de un mes, siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan (nubosidad principalmente), por lo que dichas imágenes serán acompañadas a esta Superintendencia dentro del próximo mes, apenas sean obtenidas.

## **3. Fotografías fechadas y georreferenciadas del estado actual del área afectada por el incidente de fecha 4 de octubre de 2021**

En la carta de ANT., mi representada hizo presente un incidente ocurrido con fecha 04 de octubre de 2020. Al respecto, se rectifica que la fecha indicada corresponde a un error de referencia y que, tal como señala el "Registro de incidentes" acompañado en Anexo 3.4 de esa presentación, la fecha efectiva del evento corresponde al 4 de octubre de 2021.

Adicionalmente, en Anexo 3.5 de la carta de ANT., se acompañó un reporte que contiene la descripción del incidente señalado, acompaña fotografías e indica las acciones tomadas por la compañía, dentro de las cuales se señala que se implementaron acciones de limpieza exhaustiva del área afectada. Así, con el fin de complementar y corroborar lo señalado, en Anexo 3 se acompaña dicho reporte con fotografías fechadas y georreferenciadas que dan cuenta del estado actual del área afectada, posterior a las actividades de limpieza.

**POR TANTO**, se solicita a Ud. tener presente los antecedentes complementarios que se entregan en esta presentación y tener por cumplido el requerimiento de información contenido en la Res. Ex. indicada en el ANT.

## II. ACOMPAÑA DOCUMENTOS

Solicito a Ud. tener por acompañados a esta presentación los siguientes antecedentes que sustentan lo informado a esta Superintendencia:

1. Anexo 1: Informe del estado de Chinchillas Relocalizadas y Liberadas (ejemplares N°0017 y 0019), de enero 2022.
2. Anexo 2:
  - 2.1 Imagen satelital de Esri Chile del Sector Mina-Planta.
  - 2.2 Cotización N°00017185 de Esri Chile.
3. Anexo 3: Reporte de incidente ambiental "Proyección de shotcrete fuera de área de trabajo".

Se hace presente que, en razón de la contingencia nacional asociada a COVID19, y dado el funcionamiento actual de la oficina de partes de vuestra Superintendencia, los anexos antes descritos podrán ser descargados desde el siguiente enlace web:

<https://www.dropbox.com/sh/nvffsbeu75mhywe/AAB7WMr3DJ-x5JezS3pAUN69a?dl=0>

**POR TANTO**, solicito a Ud. tener por acompañados los documentos antes citados, de modo de tener por cumplido el requerimiento de información contenido en la Res. Ex. del ANT.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Manuel Díaz Moles  
Representante Legal  
**Minera Gold Fields Salares Norte SpA**